



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO

RC-271-2018

Señor  
Juan Sevilla  
**Prosecretario, Delegado del Alcalde**  
Ciudad

REF. Of. DA-REF-EXP-18-011.3 FW 16930  
FECHA: 11 de junio de 2018  
ASUNTO: Devolver la Resolución Administrativa de Expropiación DA-REF-EXP-18-011.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **5 de junio de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley", de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba "las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización..."; y, visto el contenido del oficio DA-REF-EXP-18-011.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformatoria de Expropiación DA-REF-EXP-18-011, que reforma la Resolución Administrativa N° DA-EXP-16-076 de fecha 23 de junio de 2016, en cuanto al área de cerramiento y avalúo, considerado para la expropiación conforme lo determina el oficio DCA-VC-18-77, además se considere el oficio DF-18-196 documento que certifica la disponibilidad presupuestaria; referente a la declaratoria de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente de una parte del inmueble y cerramiento, ubicado en la calle Carlos Cando, lote 1, de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de los señores Andrade Gavilánez María Esther y Chico Pérez Luis Estuardo, con el fin de ejecutar el proyecto "Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, Canalización de la Quebrada Terremoto y Pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato"; y considerando el planteamiento del señor Alcalde de devolver el trámite a la administración a fin de que se revisen los datos, en virtud de la inquietud de la señorita concejal Salomé Marín, en cuanto a la disminución del avalúo de 16,60 USD a 15,84 USD; **RESOLVIÓ** devolver a la Administración el oficio DA-REF-EXP-18-011.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformatoria de Expropiación DA-REF-EXP-18-011, que reforma la Resolución Administrativa N° DA-EXP-16-076 de fecha 23 de junio de 2016, a fin de que se efectúe la verificación de los datos. Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Of. DA-REF-EXP-18-011.3 y adjunto  
c. c. Procuraduría      Catastros  
Sonia Cepeda  
2018-06-07

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several paragraphs of a document.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.